



CHIHUAHUA

Juntos, una mejor ciudad

GOBIERNO MUNICIPAL 2016-2018

ACTA: CHP/009/2017

ACTA DE LA COMISIÓN DE HACIENDA Y PLANEACIÓN

En la Ciudad de Chihuahua, Chihuahua, siendo las 9:54 nueve horas con cincuenta y cuatro minutos del día viernes siete del mes de abril del año dos mil diecisiete, se reunieron en la Sala de Juntas, tercer piso, del Antiguo Edificio Scotiabank ubicado en la Calle Victoria y Av. Independencia, de la Colonia Centro de esta Ciudad, a fin de celebrar la novena sesión de la Comisión.

Presidió la Asamblea el regidor CARLOS DAVID OROZCO CHACÓN, en su carácter de Presidente de la Comisión, y actuó como Secretaria la regidora VERÓNICA GRAJEDA VILLALOBOS, quien lo es de la misma Comisión y acto seguido comprobó que estuvieron presentes los integrantes de la Comisión de Hacienda y Planeación, acudiendo a la misma los regidores CARLOS DAVID OROZCO CHACÓN, VERÓNICA GRAJEDA VILLALOBOS, JOSÉ ALFREDO CHÁVEZ MADRID, ADRIANA DÍAZ NEGRETE, MARÍA CRISTINA VALTIERRA ALARCÓN, ROSA ISELA GAYTÁN DÍAZ y LUIS ROBERTO TERRAZAS FRAGA. Además se contó con la presencia de los regidores CARLOS EDUARDO RAYNAL REYGADAS, JAVIER SÁNCHEZ HERRERA, RICARDO PEÑA PARRA y el Síndico MIGUEL ALONSO RIGGS BAEZA.

Según lo dispuesto en el artículo 92 del Reglamento Interior del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Chihuahua, la reunión se desarrolló bajo el siguiente orden del día:

ORDEN DEL DÍA

- I. Lista de asistencia;
- II. Instalación legal de la sesión;
- III. Lectura y aprobación del orden del día;
- IV. Discusión y análisis de los asuntos para los que fue convocada la sesión;
 - a. Dictaminación y análisis de la solicitud de la Oficial Mayor, Mtra. Verónica Estela Rodolfo Borunda, en la cual solicita dar de baja diversos artículos del patrimonio municipal.
 - b. Discusión y análisis de la propuesta presentada por el Regidor Carlos Eduardo Raynal Reygadas, en relación a la propuesta de la reforma de la normatividad aplicable a los comités de compras.
 - c. Discusión y análisis de la solicitud enviada por la Oficial Mayor, Mtra. Verónica Estela Rodolfo Borunda, en la cual solicita autorización para dar de baja 19 vehículos del patrimonio municipal.
 - d. Discusión, análisis y dictaminación del Fideicomiso de las Tres Presas.
- V. Asuntos generales y
- VI. Clausura de la sesión.

DESARROLLO DE LA SESIÓN

- I. Lista de asistencia;

En desahogo del primer punto del orden del día, el regidor presidente de la Comisión, Carlos David Orozco Chacón, solicitó a los asistentes que firmaran la lista de asistencia.

II. Instalación legal de la sesión;

En virtud de encontrarse todos los regidores miembros de la Comisión de Hacienda y Planeación, se instaló la sesión por contar con el quórum legal requerido y se declararon válidos todos los acuerdos que en ella fueran tomados.

III. Lectura y aprobación del orden del día;

El regidor presidente de la comisión leyó el orden del día programado para la sesión, el cual fue aprobado por unanimidad.

IV. Discusión y análisis de los asuntos para los que fue convocada la sesión;

- a. Dictaminación y análisis de la solicitud de la Oficial Mayor, Mtra. Verónica Estela Rodolfo Borunda, en la cual solicita dar de baja diversos artículos del patrimonio municipal.**

En desahogo del primer asunto para los cuales fue convocada la sesión, el regidor Calos Orozco comentó que Oficialía Mayor envió una lista de aproximadamente 800 artículos de los cuales se solicitó la baja debido a que no se encontraban en condiciones para seguir siendo utilizados. En su mayoría, estos artículos eran equipos de cómputo adquiridos hace más de diez años. También indicó la necesidad de hacer una revisión en físico de los artículos de los cuales se solicita la baja.

La regidora Rosa Isela Gaytán señaló la importancia de que se señale la precisión de la ubicación de los artículos a fin de que no se encontrasen artículos sin localizar, a lo que se respondió que el Reglamento de Patrimonio del Municipio de Chihuahua señala en Capítulo Segundo, en los artículos del 241 al 261, establece un procedimiento administrativo que se debe seguir por parte de Oficialía Mayor antes de mandar a aprobación ante el Ayuntamiento la baja de artículos del patrimonio, esto con la finalidad de evitar la situación que señala la regidora Gaytán.

El Regidor Orozco señaló que se cree que los artículos a dar de baja se encuentran en el Rastro Municipal, por lo cual sugiere que se acuerde por la comisión realizar una visita para comprobar que dichos artículos se encuentran allí.

El Síndico, Miguel Alonso Riggs Baeza, preguntó por el destino final de los artículos a lo cual el regidor Javier Sánchez Herrera le comenta que Oficialía Mayor debe hacer una propuesta del destino que tendrán los comentados bienes.

La regidora Verónica Grajeda Villalobos señaló la importancia de cerciorarse de que los chalecos blindados que están en la lista de los bienes a dar de baja sean

destruidos para que no caigan en manos de la delincuencia. El regidor Javier Sánchez señaló que esos chalecos ya están caducos, por lo cual están inservibles y es poco probable que su destino final sea con miembros del crimen organizado. La regidora Adriana Díaz Negrete señaló que la Dirección de Seguridad Pública llevará a cabo un procedimiento para la destrucción de los chalecos que se den de baja.

La regidora Rosa Isela Gaytán solicitó que se le envíe copia de la lista de bienes que se darán de baja y la regidora Adriana Díaz señaló que se enviaría copia a todos los regidores.

El regidor Luis Roberto Terrazas Fraga sugirió elegir un día para que los miembros de la comisión, acompañados de personal de Oficialía Mayor, fueran al Rastro Municipal para revisar los artículos. Propuesta en la que todos los regidores convienen por lo cual se toman los siguientes:

ACUERDOS

PRIMERO.- realizar por parte de los regidores integrantes de la comisión y quienes así lo deseen una visita al Rastro Municipal el lunes 17 de abril a las 11:00 horas a fin de conocer la situación actual de los bienes que se darán de baja. Aprobado por unanimidad.

SEGUNDO.- solicitar a la Oficialía Mayor los dictámenes de baja de artículos a fin de conocer la información. Aprobado por unanimidad.

- b. **Discusión y análisis de la solicitud enviada por la Oficial Mayor, Mtra. Verónica Estela Rodulfo Borunda, en la cual solicita autorización para dar de baja 19 vehículos del patrimonio municipal.**

A pesar de ser el tercer punto en el orden del día de la sesión, se trató en segundo lugar por tener directa relación con el anterior asunto.

El regidor Presidente de la Comisión señaló que se trataba de la baja de 19 vehículos, una pick up Courier, un Dodge Stratus 6 Ford F150, una motocicleta Harley Davidson Sporter, un Volkswagen Sedán, una cuatrimoto Polaris, un Nissan, una cuatrimoto Suzuki, una pick up Cheyenne.

El regidor Sánchez Herrera señaló que él tenía entendido que parte de esos vehículos se habían donado a otros municipios durante la administración anterior pero no se había formalizado dicha acción, por lo cual se darán de baja para que tenga efecto

el acuerdo anterior. Por su parte, el regidor Orozco comentó que 10 de esos vehículos se señalan como robados, por lo cual se verificarán las actas de las denuncias en Fiscalía para acreditar que procede la baja.

Debido a ser un procedimiento similar al de la baja de los artículos tratados en el primer punto del orden del día de esta sesión, se decidió dar resolución de la misma manera, por lo cual se tomaron los siguientes:

ACUERDOS

PRIMERO.- solicitar a Oficialía Mayor los dictámenes de baja de artículos a fin de conocer la información. Aprobado por unanimidad.

PRIMERO.- realizar por parte de los regidores integrantes de la comisión y quienes así lo deseen una revisión física de los automóviles que se darán de baja. Aprobado por unanimidad.

c. Discusión, análisis y dictaminación del Fideicomiso de las Tres Presas.

El regidor Terrazas Fraga realizó la solicitud de analizar en tercer lugar el que estaba previsto como el cuarto punto del orden del día, debido a que en ese momento se encontraba ya en el recinto el Director del Instituto Municipal de Pensiones, el Ing. Juan Antonio González Villaseñor, quien expondría a los regidores la situación actual del Fideicomiso de las Tres Presas. La propuesta se aprobó por unanimidad y se revisó este asunto.

La regidora Adriana Díaz introdujo al tema y explicó que el Ing. Juan Antonio González trabajó una propuesta para el Fideicomiso del Parque Metropolitano Tres Presas, y comentó además que en la administración pasada hubo el acuerdo de la creación de este fideicomiso, sin embargo este nunca se constituyó.

El Director comenzó su participación explicando que el encargo de ver lo relativo a este fideicomiso había venido por parte de la Presidenta Municipal debido que González Villaseñor contaba con amplia experiencia en materia de fideicomisos y había participado en algunos nacionales, tales como uno del Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) y otro de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes.

La información proporcionada por el Director acerca del Fideicomiso del Parque Metropolitano las Tres Presas fue la siguiente:

✓ → ✓

ANTECEDENTES.- el 3 de octubre del año 2013 el Ayuntamiento instruyo a través de un acuerdo al entonces Presidente Municipal y al Secretario del Ayuntamiento para que constituyeran el fideicomiso bajo el siguiente esquema:

- MIEMBROS CON VOTO:

- Presidente Municipal
- Secretario Ejecutivo (Presidente de Parque Metropolitano Tres Presas, A.C.)
- Vocal.- Regidor designado por el H. Ayuntamiento
- Vocal.- Director de la DDUE
- Vocal.- Director del IMPLAN
- Vocal.- representante de Gobierno del Estado
- Vocal.- Titular de la SEMARNAT
- Vocal.- Director de CONAGUA
- Vocal.- Presidente de JMAS
- Vocal.- Presidente de CANACO

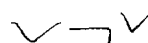
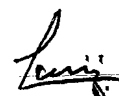
- MIEMBROS SIN VOTO:

- Director del Fideicomiso (designado por el Alcalde, aprobado por el H. Ayuntamiento a propuesta del Comité Técnico)
- Especialista ambiental
- Fiduciaria
- Comisario público
- Secretario de la A.C.

Actualmente la propuesta para la integración de este fideicomiso es:

- MIEMBROS CON VOTO:

- Presidente Municipal (o la persona que designe)
- Secretario.- Secretario del H. Ayuntamiento
- Tesorero.- Tesorero Municipal
- Vocal.- Regidor de Hacienda y Planeación
- Vocal.- Director de la DDUE
- Vocal.- El Presidente del Consejo de Planeación Urbana Municipal.
- Vocal.- Titula de la SDUyE de Gobierno del Estado
- Vocal.- Titular de la SEMARNAT
- Vocal.- Director de CONAGUA
- Vocal.- Presidente de Cámara Empresarial (designado por el CCE)



- Vocal.- Presidente de la FECHAC
- MIEMBROS SIN VOTO:
 - Director de Institución de Educación de Nivel Superior
 - Síndico Municipal
 - Fiduciaria
 - Comisario público
 - Director del Fideicomiso

La regidora Gaytán Díaz comentó que se debería considerar que participe también el Regidor de Desarrollo Urbano a lo que el director González Villaseñor respondió que ya estaba considerada en la reglamentación del fideicomiso la participación del Director de Desarrollo Urbano y Ecología del Municipio.

González Villaseñor explicó que el fideicomiso tiene como objetos principales la conservación de los parques, el fortalecimiento del patrimonio del fideicomiso, el fomento a las actividades de convivencia y el establecimiento de gastos y mecanismos de operación.

Este fideicomiso, como todos, se compone de tres partes; la primera que es el fideicomitente, que es la parte gubernamental que cede los derechos del patrimonio, que en este caso es el Municipio de Chihuahua; el fiduciario es un banco en el que se invierte el patrimonio líquido y no líquido y este se designará ya una vez instalado el fideicomiso; y los fideicomisarios son las personas beneficiadas que en este caso es la ciudadanía.

La asociación Parque Metropolitano Tres Presas A.C. estaba conformada por Eugenio Baeza, Aída Ochoa, Sergio Mares, Víctor Cruz Russek, Antonio Carbajal, Carlos Belkotosky y Horacio Nava. El presidente de esta AC fungía como secretario técnico del fideicomiso y contaba con voz y voto.

Administrativamente, el fideicomiso necesita una secretaria para atender al público, un ejecutivo que le dé seguimiento a los asuntos del fideicomiso, convoque a las reuniones.

El regidor Raynal Reygadas preguntó el por qué no se contemplaba en la propuesta de integración del Comité Técnico al regidor de Deporte y al de Cultura, debido a que la intención de este fideicomiso era el esparcimiento de los ciudadanos. El director González Villaseñor respondió que si era disposición de los regidores, se podía incluir alguna de estas figuras o los directores correspondientes a esas áreas.

El director del IMPE explicó que las modificaciones al acuerdo original se resumen en los siguientes puntos:

- Se desvincula el funcionamiento de la AC
- Se modifican integrantes del Comité Técnico del Fideicomiso (se incluye al Síndico, FECHAC y una Institución Educativa de Nivel Superior)
- Se especifican cómo tienen validez las sesiones
- Se agregan atribuciones al Comisario
- Se especifica periodo de sesión del Comité Técnico
- Se especifican las características de la inversión de los fondos líquidos
- Se modifica la aportación inicial del Municipio de \$100,000.00 a \$1,000,000.00
- Se modifica la aportación anual del Municipio de .0025% a .04%

La regidora Gaytán Díaz preguntó si esa aportación de un millón de pesos ya está presupuestada a lo que el director le contestó que ese sería el siguiente paso, ver la suficiencia presupuestal.

El director del IMPE destacó que los objetivos del fideicomiso a corto plazo serían regularizar la entrada del dinero que se da por el arrendamiento de los espacios comerciales, a mediano plazo un programa de reforestación, confeccionar los espacios comerciales, regularizar los que ya están ocupados y algunas inversiones en espacios de esparcimiento como un tobogán, un tren para niños, renta de bicicletas grupales, entre otros. A largo plazo se pretende ejecutar un Plan Parcial que se tiene en el IMPLAN para la construcción de unas cabañas tipo hotel, una montaña rusa, una granja piscícola, un parque extremo, una plaza cultural, entre otros.

La regidora Grajeda Villalobos comentó la importancia de que se dé la debida atención a estos parques ya que las anteriores administraciones los han dejado sin mantenimiento debido a que han sido parques construidos en otras administraciones; así como se exploten todos los recursos con los que cuentan.

La regidora Gaytán pregunta el sentido en el que se tomarán los acuerdos al interior de la Comisión, si se analizará la suficiencia presupuestal y se someterá a aprobación del H. Ayuntamiento. A lo que el director Juan Antonio González Villaseñor, señala que en un fideicomiso quien es encargado de aprobar las cuentas es el Comité Técnico. La regidora Verónica Grajeda comentó que aunque no se tiene que aprobar por el H. Ayuntamiento sí considera oportuno que se brinde un informe ante el mismo.

La regidora Adriana Díaz señaló que todos los regidores están representados por el Regidor de Hacienda y Planeación, el cual se considera dentro del Comité Técnico del

fideicomiso. Así mismo, la regidora Gaytán comentó que considera que falta representatividad de algunos regidores, como el de deporte y el de desarrollo urbano.

La regidora Rosa Isela Gaytán solicitó que se deje abierta la posibilidad de que el director del fideicomiso sea de la administración pública, para que no genere un gasto más al Municipio a lo que la regidora Adriana Díaz Negrete comenta que se puede escribir la leyenda "quien podrá ser de la administración pública" cuando al director del fideicomiso se refiera en los términos del mismo.

Para continuar la discusión del tema, la regidora Díaz Negrete sugirió que se tomen en cuenta las propuestas de los regidores Carlos Raynal y Rosa Isela Gaytán sobre la inclusión de los regidores y/o directores de las áreas de desarrollo urbano y deporte.

Habiéndose discutido ampliamente el tema por los regidores presentes se tomaron los siguientes:

ACUERDOS

PRIMERO.- se autoriza dejar sin efectos el acuerdo del H. Ayuntamiento, aprobado en el punto número cinco del orden del día de la sesión ordinaria 19/13 de fecha de 3 de octubre del año dos mil trece, relativo a la constitución del Fideicomiso Público Denominado Fideicomiso del Parque Metropolitano Tres Presas. Se aprueban por unanimidad.

SEGUNDO.- se autoriza al Municipio de Chihuahua por conducto del Presidente Municipal, el Síndico, el Secretario del Ayuntamiento, el Tesorero Municipal y el Regidor de Hacienda y Planeación, a efecto de constituir un Fideicomiso Público denominado "Fideicomiso del Parque Metropolitano Tres Presas". Se aprueban por unanimidad.

- d. Discusión y análisis de la propuesta presentada por el Regidor Carlos Eduardo Raynal Reygadas, en relación a la propuesta de la reforma de la normatividad aplicable a los comités de compras.**

Como último punto del orden del día se analizó la propuesta del Regidor Carlos Eduardo Raynal Reygadas para la modificación de la normatividad aplicable a los diversos comités de compras del Municipio.

En desahogo de este punto, el regidor Presidente de la Comisión señaló que es una propuesta que se pronunció ante el H. Ayuntamiento por el regidor Carlos Raynal pero que fue firmada por varios regidores entre los que se encuentran: Carlos Eduardo

Raynal Reygadas, Verónica Grajeda Villalobos, Martha Graciela Ramos Carrasco, Eduardo Contreras Murillo, Rosa Isela Gaytán Díaz, Ricardo Peña Parra, Julio César Ortiz Villanueva y Daniela Andrea Pérez Abbud.

El regidor Raynal Reygadas explicó que la propuesta solicita que se modifique la normatividad aplicable de cada uno de los comités de compras, tanto de la administración municipal centralizada, como de los organismos descentralizados, para que estos rindan el informe que por ley ya deben dar al interior de sí mismos, ante el H. Ayuntamiento.

El regidor Orozco señaló que se sostuvieron pláticas con la Oficial Mayor del Municipio, la Mtra. Verónica Estela Rodolfo Borunda, quien les entregó un oficio con el argumento legal de la situación del Comité de Compras y el cual cita la Ley de Adquisiciones, Contrataciones y Arrendamientos de Servicios y Obra Pública del Estado de Chihuahua en su artículo 28, fracción IV en la cual se establece que:

ARTÍCULO 28. En cualquier caso, los Comités tendrán las siguientes funciones y atribuciones:

IV. Analizar trimestralmente el informe de la conclusión de los casos dictaminados conforme a la fracción II anterior, así como los resultados generales de las adquisiciones, arrendamientos y servicios y, en su caso, disponer las medidas necesarias;

También se mencionó en el oficio enviado por la Mtra. Rodulfo que la normatividad señala que el informe será trimestral y dentro del Comité de Compras, incluso se mencionó que la Proveduría del Municipio presenta un informe mensual en el Comité de Compras y el regidor Orozco presentó en ese momento una copia de dicho informe del mes de marzo.

La regidora Gaytán Díaz precisó que el informe del que habla la Oficial Mayor en su oficio se trata de uno interno ante el Comité de Compras, sin embargo en la propuesta se solicita un informe de los diversos Comités de Compras al H. Ayuntamiento y añadió que es de suma importancia este tema ya que se trata de todas las compras que se realizan por la administración.

La regidora Adriana Díaz comentó que el Síndico Municipal, el Regidor de Hacienda y Planeación y el Regidor de Fomento Económico participan ya del Comité de Compras.

Por su parte, el regidor Carlos Eduardo Raynal Reygadas, señaló que lo que se presenta mes con mes por parte de Proveduría Municipal al Comité de Compras no se trata de un informe debidamente estructurado, sino de un reporte de las cuentas, ya que no se señala la suficiencia presupuestal de cada área o dependencia y cuál es la proporción de las compras señaladas.

La regidora Díaz Negrete comentó que la problemática era sencilla y se trataba de una petición de cambio de formato de ese informe que ya se presentaba en el Comité de Compras.

El regidor Luis Roberto Terrazas Fraga comentó que en el mes de marzo se habían hecho un total de 194 compras y que sería muy largo analizar esta información en el pleno del H. Ayuntamiento. A lo que la regidora Gaytán Díaz espetó que la propuesta no se realizó en el sentido de analizar esa información en la sesión, sino únicamente de que se entregue el informe. El regidor Terrazas Fraga comentó que esa información se puede solicitar en cualquier momento.

La regidora Verónica Grajeda Villalobos comentó que también se debe promover una reforma a la Ley ante el H. Congreso del Estado para que se establezca como obligatoriedad el que los Comités de Compras de la administración municipal rindan sus informes ante el H. Ayuntamiento. Añadió que es necesario que cuando se observe alguna situación en la que la ley se queda corta o no abarca algún punto, se promuevan iniciativas para hacer los cambios debidos y no se usen tales lagunas en la ley para no realizar debidamente las cosas.

El regidor Luis Roberto Terrazas comentó que esta información se puede solicitar incluso por las obligaciones previstas en materia de transparencia y que cualquier ciudadano y en cualquier momento puede tener acceso a ella.

Grajeda Villalobos señaló que es una salida muy fácil decir que la información se puede requerir a través de la página de transparencia, sin embargo existe la necesidad de uniformar la normatividad de los diversos Comités de Compras ya que algunos sí informan sobre sus compras y de algunos otros no se tiene ninguna información. La regidora añadió que los regidores de las fracciones edilicias de oposición no cuentan con la misma información que los regidores de la fracción del Partido Acción Nacional, queja a la cual se sumó la regidora Rosa Isela Gaytán Díaz diciendo que ella ha solicitado información por medio de oficio, con copia a la Alcaldesa, y dichas solicitudes no se han respondido. Gaytán Díaz comentó también que esta realidad se presenta incluso siendo ella regidora, por lo cual se infiere que para un ciudadano común es mucho más difícil tener acceso a la información. En tal sentido, el regidor Luis Terrazas aclara que los

regidores de la fracción edilicia del Partido Acción Nacional cuentan con la misma información que los demás regidores.

El regidor Raynal reiteró que el documento que se presenta por parte de Oficialía Mayor en el Comité de Compras no es un informe ya que no se compone de un reporte inicial, uno intermedio y uno final de los gastos que se han realizado en cada dependencia de la administración municipal para cotejar la suficiencia presupuestal; el informe actual presentado en el Comité de Compras únicamente señala la cantidad ejercida en el mes y no se divide por dependencia. A lo que la regidora Rosa Isela Gaytán complementó indicando que con ese informe no se abarca a todos los Comités de Compras de los diversos organismos descentralizados.

El regidor Luis Terrazas comentó que ese informe sí señala a qué es lo que se compra, qué dependencia lo hace, la fecha en que se realiza, a qué proveedor se le otorga el contrato y el importe de la compra. Sin embargo el regidor Raynal le cuestionó si con ese formato podía saber cuánto se ha gastado en alguna área específica, por ejemplo en comunicación social. A lo que la regidora Adriana Díaz concluyó que se trataba de la necesidad de solicitar otro formato para la presentación de la información y que dicha solicitud podía ser hecha a fin de que la información fuera presentada con el formato que se estimara conveniente.

El regidor Javier Sánchez señaló que la propuesta presentada era paja ya que no se precisaba en ella en qué artículo se quería modificar y la redacción del mismo, a lo que la regidora Gaytán Díaz explicó que claramente se establecía en la propuesta que así como se establece en la ley que los Comités de compras rindan un informe trimestral interno, lo hagan ante el H. Ayuntamiento. Así mismo, agregó que esto se puede realizar por medio de dos opciones: la primera que se establezca como obligación mediante la modificación de la ley y la segunda es que se realice mediante un acuerdo del H. Ayuntamiento en el que se instruya a los diversos Comités de Compras que, así como rinden un informe en los términos del artículo 28 de la Ley de Adquisiciones, Contrataciones y Arrendamientos de Servicios y Obra Pública del Estado de Chihuahua, se realice ante el H. Ayuntamiento y claramente en ello consiste la propuesta.

La regidora Adriana Díaz comentó que muy probablemente los Comités de Compras únicamente darían el mismo informe que ya rinden a su interior y que de nuevo habría inconformidad por parte de algunos regidores, por lo cual propone que se puede pedir que se modifique el formato del mencionado informe.

El regidor Luis Terrazas Fraga preguntó si ya se ha solicitado por parte de algunos regidores informes a los diversos Comités de Compras a lo que el regidor Carlos Raynal

Reygadas respondió que así era, por lo cual el regidor Terrazas concluyó que se debe aplicar la sanción correspondiente a los directores que no respondan una solicitud de información por parte de algún regidor.

El regidor José Alfredo Chávez señaló que es preocupante que los directores no respondan solicitudes de información por parte de los regidores ya que la actual administración no va a esconder ningún tipo de información. La regidora Verónica Grajeda señaló que por parte de la fracción edilicia independiente se han realizado peticiones de desglose del presupuesto, así como informes de los Comités de Compras de todos los organismos descentralizados que hasta la fecha no han sido respondidas.

El Lic. Óscar Iván Díaz Saucedo, asesor del Síndico Municipal, comentó que el equipo de la sindicatura también ha tenido problemas para que los directores de las diversas dependencias respondan solicitudes de información.

La regidora Adriana Díaz comentó que tiene plena seguridad en que la administración no tiene absolutamente nada que ocultar y que la propuesta debe ser la modificación del formato del informe del Comité de compras de Oficialía Mayor.

La regidora Verónica Grajeda solicitó que se vote el acuerdo en el sentido que se realizó, una modificación a la reglamentación aplicable para que los Comités de Compras rindan informes ante el H. Ayuntamiento. Por su parte, el regidor Javier Sánchez refiere que la propuesta no es clara, ya que no señala de manera precisa el sentido de la misma y el articulado a reformar y su redacción. En apoyo, la regidora Rosa Isela Gaytán comentó nuevamente que existen dos vías para darle aplicación a la propuesta, la modificación a la reglamentación y el acuerdo del H. Ayuntamiento y que ambas son sencillas y claras. El regidor Carlos Raynal comentó que claramente se solicita que sea un informe digerible por cualquier persona, que tenga la suficiencia presupuestal, el alcance de cada dependencia y que a su vez contenga la información de cada Comité de Compras que existe en el Municipio.

El regidor presidente de la Comisión, Carlos David Orozco Chacón, comentó que el acuerdo puede ser que los informes se presenten ante la Comisión de Hacienda y Planeación y a la Sindicatura, a lo que asintieron los regidores Luis Terrazas, Adriana Díaz y Alfredo Chávez. Por su parte, la regidora Rosa Isela Gaytán comentó que ese acuerdo debe autorizarse por Cabildo. Por lo que se toma el siguiente

ACUERDO

PRIMERO.- Se aprueba que todos y cada uno de los Comités de Compras envíen su informe trimestral, así como los informes del Comité Técnico Resolutivo de Obra Pública, todos del Municipio de Chihuahua, a la Comisión de Hacienda y Planeación, para su conocimiento. Se aprueba por unanimidad.

Habiendo agotado todos los puntos del orden del día, el regidor Carlos David Orozco Chacón da por terminada la sesión y declara válidos los acuerdos en ella tomados, siendo las 12:03 doce horas con tres minutos del día siete de abril del año dos mil diecisiete.



COMISIÓN DE HACIENDA Y PLANEACIÓN



CARLOS DAVID OROZCO CHACÓN
PRESIDENTE



VERÓNICA GRAJEDA VILLALOBOS
SECRETARIA



ROSA ISELA GAYTÁN DÍAZ
VOCAL



LUIS ROBERTO TERRAZAS FRAGA

VOCAL



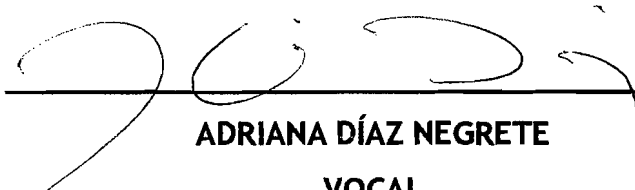
JOSÉ ALFREDO CHÁVEZ MADRID

VOCAL



MARÍA CRISTINA VALTIERRA ALARCÓN

VOCAL



ADRIANA DÍAZ NEGRETE

VOCAL

